



# Programa Emisión de Bonos Ordinarios

# Antecedentes

- En mayo de 2016 Asamblea de Promigas autorizó la inscripción y colocación de un Programa de Emisión de Bonos (el “Programa”) con cupo global de COP\$800.000MM.
- En agosto de 2016 la Superintendencia Financiera autorizó el Programa con vigencia de tres años.
- En septiembre de 2016 Promigas colocó el 62.5% del Programa por valor de COP\$500.000MM.
- Previo al vencimiento, las normas vigentes permiten al Emisor solicitar una ampliación del Programa por 3 años y aumento del cupo global autorizado.
- Es interés de Promigas mantener vigente el Programa para financiar el plan de inversiones de la compañía.

# Autorizaciones

De acuerdo con lo anterior se solicita a los Accionistas:

1. Aprobar la ampliación del plazo del Programa por tres años más y aumentar el cupo global del Programa, en la suma de 500 mil millones de pesos adicionales para completar un cupo global total de 1.3 billones de pesos. El Programa prevé que la colocación pueda hacerse en una o varias emisiones.
2. Delegar en el representante legal las facultades para solicitar a la Superintendencia Financiera la ampliación del plazo y el aumento del cupo del Programa, así como adelantar cualquier trámite que sea necesario para la formalización de Programa ajustado.
3. Delegar en la Junta Directiva la facultad para fijar las condiciones de las emisiones con cargo a las nuevas condiciones del Programa.